Radicado: D 2019070005560
Fecha: 07/10/2019
Tipo:
DECRETO
Destino:

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designar al doctor **JORGE MARIO DURÁN FRANCO,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.393.333, Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo Social del Departamento de Antioquia, como delegado de la Gobernación de Antioquia, en la **Audiencia Pública**, convocada por la Jurisdicción Especial para la Paz -**JEP-,** a realizarse los días **08 y 09 de octubre de 2019**, en la ciudad de **Medellín**, Antioquia, en el caso de las Medidas Cautelares del Móvice – Hidroituango, conforme a lo establecido en el Auto AT 045 del 2019 .

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GILBERTO QUINTERO ZAPATA
Gobernador de Antioquia (e)

MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		07/10/19
Reviso: Carlos E. Montoya M. Director Asesoría Legal y de Control **Aprobo:** Gustavo A. Restrepo Guzmán. Subsecretario Jurídico		Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	